

PERGAMINO, Marzo 5 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordina--
ria realizada el día 2 de Marzo de 1990, al considerar el Expediente: B--
82-89 BLOQUE DE CONC. JUSTICIALISTA Proy. de Resol. Ref: Intro Introduc---
ción de producción, extensión y comercialización de rubros agropecua---
rios no tradicionales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Créase la Comisión para la PROMOCION DE ACTIVIDADES AL----
-----TERNATIVAS DE ORIGEN AGROPECUARIO (COPAAL), que estará in--
tegrada por un representante de cada uno de los bloques políticos que--
conforman el Honorable Concejo Deliberante, un representante del Depar--
tamento Ejecutivo Municipal, un representante de la Cámara de Comercio
e Industria de Pergamino, un representante de la Federación Agraria Ar--
gentina, un representante de la Sociedad Rural de Pergamino, un represen--
tante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Zona Norte de la Pro--
vincia de Buenos Aires, un representante de la Confederación General --
del Trabajo -Delegación Pergamino-, tres representantes del I.H.T.A. --
Pergamino, un representante del Colegio de Veterinarios de Pergamino, un
representante del Colegio de Ciencias Económicas de Pergamino, un repre--
santante de Asociaciones de Cooperativas Argentinas, un representante--
de la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias y un representan--
te de Agricultores Federados Argentinos.-

ARTICULO 2º- La CO.P.A.A.L. tendrá como objetivo fundamental promover y
-----desarrollar a nivel regional actividades agroproductivas
y agroindustriales alternativas, con el propósito de mantener e incre--
mentar la rentabilidad del sector rural, aumentando los niveles de ----
empleo en la región, diversificar el consumo interno y aumentar el in--
greso de divisas.-

ARTICULO 3º- La CO.P.A.A.L. cumplirá las siguientes funciones:

a) Localizar y estudiar el desarrollo de mercados internos--
y externos de rubros producidos, posibles a producir e industrializados
en la región.-

b) Formular proyectos productivos y agroindustriales que re--
sultan biológicamente y socio-económicamente viables.-

...///

.../// 2

c) Solicitar el apoyo de autoridades provinciales y nacionales con el propósito de obtener créditos promocionales de organismos financieros nacionales e internacionales.-

d) Promover formas asociativas de pequeños y medianos productores de la región para la producción, industrialización y comercialización de rubros alternativos.-

ARTICULO 4º- La CO.P.A.A.L. organizará sus tareas mediante una Subcomisión de Asesoramiento Técnico-Económico y otra Sub-Comisión que se denominará de RELACIONES INSTITUCIONALES, en las cuales además de los miembros de la CO.P.A.A.L., serán invitados a participar productores rurales e industriales de Pergamino y su zona de influencia y toda persona interesada en el logro de los objetivos y funciones propuestas.-

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2412/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE